

Gobierno del Estado de Zacatecas**Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-32000-19-2004-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2004

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	131,268.9
Muestra Auditada	107,844.1
Representatividad de la Muestra	82.2%

Respecto de los 10,276,495.2 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2021 para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), se verificó la aplicación de los recursos transferidos al estado de Zacatecas, que ascendieron a 131,268.9 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión 107,844.1 miles de pesos, que significaron el 82.2% de los recursos asignados a dicha entidad.

Resultados**Control Interno**

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2020 se analizó el control interno instrumentado por el Gobierno del estado de Zacatecas, por medio de la Secretaría de Desarrollo Social de Zacatecas, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido

por la Auditoría Superior de la Federación, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 52 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a la Secretaría de Desarrollo Social de Zacatecas en un nivel medio.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en el “Acta de acuerdos y establecimiento de fechas compromiso para la atención de la recomendación emitida para fortalecer el control interno” los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 1496-DS-GF, Cuenta Pública 2020, que la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente fiscalizado. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción 2020-A-32000-19-1496-01-001, se constató que con fecha 23 de mayo de 2022, la Secretaría de Desarrollo Social de Zacatecas informó y documentó la atención y seguimiento de los acuerdos establecidos, por lo que la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada realizó las acciones para cumplir los acuerdos y presentó las justificaciones pertinentes de la improcedencia de los mismos.

Transferencia de los Recursos

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró en los primeros diez meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los recursos asignados al Gobierno del estado de Zacatecas para el Fondo de Infraestructura Social Estatal del ejercicio fiscal 2021 por 131,268.9 miles de pesos, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva contratada para tal fin por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Zacatecas en forma previa se hizo del conocimiento de la TESOFE para efectos de la radicación de los recursos; asimismo, se comprobó que no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias de forma injustificada, ni se incorporaron aportaciones de beneficiarios en la cuenta bancaria donde se manejaron dichos recursos.

3. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Zacatecas fungió como administrador y pagador de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, realizando pagos por cuenta y orden de los ejecutores del fondo, por lo que no fue necesario que transfiriera recursos a alguna cuenta bancaria de éstos.

4. La cuenta bancaria donde se administraron los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Zacatecas no fue específica, para manejar exclusivamente dichos recursos, ya que se recibieron recursos de otra fuente de financiamiento por 1,451.0 miles de pesos de las cuentas bancarias con

números de terminación 4968 y 4887 de la institución bancaria BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, para el pago parcial de dos estimaciones de obra.

La Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. UI/053/ASF/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Integración de la Información Financiera

5. El Gobierno del estado de Zacatecas, por medio de su Secretaría de Finanzas, así como de las dependencias ejecutoras designadas, registraron las operaciones del fondo en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para lo cual disponen de un manual de contabilidad y dichos registros se encuentran respaldados en la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo; asimismo, los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios y mediante la verificación de una muestra de 264 comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

6. El Gobierno del estado de Zacatecas cumplió con sus obligaciones de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio y aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 y se comprobó que hizo del conocimiento de sus habitantes al inicio del ejercicio, el monto de los recursos recibidos del fondo, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; asimismo, informó trimestralmente los avances en el ejercicio de los recursos y los resultados alcanzados al término del ejercicio, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

7. El Gobierno del estado de Zacatecas remitió a la SHCP los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades al término de cada trimestre del ejercicio fiscal 2021, mediante los formatos correspondientes, los cuales fueron publicados en su página de internet.

8. El Gobierno del estado de Zacatecas reportó trimestralmente la planeación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar, así como las acciones de verificación y seguimiento de las obras y acciones financiadas con dichos recursos.

9. La información que presentó el Gobierno del estado de Zacatecas respecto de la planeación, ejercicio y resultados en la aplicación de los recursos del Fondo de

Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2021 reportada a su población, a la SHCP y a la Secretaría de Bienestar no muestra congruencia en lo que se refiere a los montos reportados, toda vez que se determinaron diferencias entre dichas fuentes de información, como se detalla a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
 TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN DEL FISE
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Información contable	0.00	5,695.2	38,665.9	78,016.8
Reportado a sus habitantes	0.00	1,616.1	28,675.2	59,000.1
Reportado a SHCP	0.00	1,616.1	28,675.2	59,508.8
Reportado a BIENESTAR	0.00	1,616.1	28,675.2	59,508.8

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y pólizas, reportes a la SHCP, BIENESTAR y en la página de internet de la entidad fiscalizada.

La Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. UI/054/ASF/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

10. El Gobierno del estado de Zacatecas recibió recursos del FISE para el ejercicio fiscal 2021 por 131,268.9 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros durante su administración por 2,309.1 miles de pesos, en el periodo de enero a diciembre de 2021 y 499.9 miles de pesos, en el periodo de enero a marzo de 2022, por lo que se determinaron recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022 por 133,578.0 miles de pesos y 134,077.9 miles de pesos, respectivamente. De estos recursos disponibles, se constató que al 31 de diciembre de 2021 comprometió 132,385.9 miles de pesos y pagó 78,016.8 miles de pesos, importes que representaron el 99.1% y el 58.4% de dichos recursos, respectivamente; en tanto que al 31 de marzo de 2022, pagó 132,385.9 miles de pesos, lo que representó el 98.7% del total disponible a esa fecha, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible		
Comprometidos y pagados							
Recursos aplicados a los objetivos del fondo							
Agua potable	6	2,366.9	1,933.7	2,366.9	1.8		
Alcantarillado	5	4,625.1	4,246.3	4,625.1	3.4		
Drenajes y letrinas	2	1,580.6	1,576.7	1,580.6	1.2		
Electrificación	3	818.6	815.1	818.6	0.6		
Mejoramiento de vivienda	48	65,002.6	44,976.1	65,002.6	48.5		
Urbanización	10	54,358.9	20,964.4	54,358.9	40.5		
Gastos Indirectos	2	3,633.2	3,504.5	3,633.2	2.7		
Totales (A)	76	132,385.9	78,016.8	132,385.9	98.7		
No comprometidos o no pagados							
		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE	Por reintegrar a la TESOFE
Rendimientos financieros 2021		1,192.1	1,192.1	1,192.1	0.9	1,192.1	0.0
Rendimientos generados de enero a marzo de 2022		499.9	0.0	499.9	0.4	499.3	0.6*
Recursos comprometidos no pagados		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Totales (B)		1,692.0	1,192.1	1,692.0	1.3	1,691.4	0.6*
Disponibles (A + B)		Total 134,077.9	Total 79,208.9	Total 134,077.9	% del disponible 100.0		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2022.

* Los 0.6 miles de pesos corresponden a rendimientos generados en el mes de abril de 2022.

11. El Gobierno del estado de Zacatecas destinó recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por 128,752.7 miles de pesos al pago de 74 obras y acciones que benefician directamente a la población que habita en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales y en zonas con pobreza extrema acreditada mediante los mecanismos establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de obras o acciones	Importe pagado	% del disponible
INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIAN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN CON LOS MAYORES NIVELES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA EN LA ENTIDAD			
Inversión en ZAP urbanas y rurales	37	91,425.9	68.2
Inversión en zonas con pobreza extrema	37	37,326.8	27.8
TOTALES	74	128,752.7	96.0

FUENTE: Expedientes de obra del FISE 2021; visita de verificación física; Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021; Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según municipio (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

12. Al Gobierno del estado de Zacatecas, se le determinaron recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021 por 1,192.1 miles de pesos; rendimientos financieros generados en el periodo de enero a marzo de 2022 por 499.3 miles de pesos y, en abril de 2022 generó 0.6 miles de pesos por concepto de rendimientos financieros, de los cuales se presentó la documentación que acredita el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DEL FISE
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Importe determinado	Importe reintegrado a TESOFE			Importe por reintegrar a TESOFE
		Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido	Total	
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021	1,192.1	1,192.1	0.0	1,192.1	0.0
Rendimientos financieros generados de enero a marzo 2022	499.3	499.3	0.0	499.3	0.0
Rendimientos financieros generados en abril de 2022	0.6	0.0	0.6	0.6	0.0
TOTALES	1,692.0	1,691.4	0.6	1,692.0	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y pólizas con su documentación soporte.

De lo anterior se determinó que los rendimientos financieros generados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 en abril de 2022, fueron reintegrados a la TESOFE fuera de los plazos establecidos en la normativa.

La Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. UI/055/ASF/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

13. El Gobierno del estado de Zacatecas destinó 3,633.2 miles de pesos al pago de gastos indirectos, importe que representa el 2.7% del total de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto en la Ley de Coordinación Fiscal; los recursos fueron destinados a contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos, arrendamientos de equipo de transporte, acciones que se encuentran previstas en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Obras y Acciones Sociales

14. Con una revisión a la documentación que integra los 30 expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación, se constató que el Gobierno del estado de Zacatecas, por medio de las secretarías de Obras Públicas, de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Agua y Medio Ambiente, adjudicó 14 de manera directa por un importe de 18,598.8 miles de pesos, 10 por invitación a cuando menos tres personas por un importe de 27,587.1

miles de pesos y 6 por licitación pública estatal por un importe de 22,850.6 miles de pesos; las cuales no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, ya que tres obras por un importe de 10,142.7 miles de pesos fueron adjudicadas por invitación a cuando menos tres personas, cuando debió ser por licitación pública estatal, y seis obras por un importe de 9,466.7 miles de pesos fueron adjudicadas directamente, cuando debió ser por invitación a cuando menos tres personas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Número de contrato	Importe contratado	Modalidad de contratación	Modalidad por la que se debió contratar
FISE-SAMA-ZAC-13-13-2021	3,431.9	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	Licitación pública
FISE-SAMA-ZAC-13-14-2021	3,256.4	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	Licitación pública
IE-932060991-SEDUVOT006-2021	3,454.2	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	Licitación pública
SEDUVOT-FISE-15-2021	1,502.7	Adjudicación Directa	Invitación a Cuando Menos Tres Personas
SEDUVOT-FISE-24-2021	1,697.1	Adjudicación Directa	Invitación a Cuando Menos Tres Personas
SEDUVOT-FISE-27-202	1,550.0	Adjudicación Directa	Invitación a Cuando Menos Tres Personas
SEDUVOT-FISE-30-2021	1,509.2	Adjudicación Directa	Invitación a Cuando Menos Tres Personas
SEDUVOT-FISE-31-2021	1,641.5	Adjudicación Directa	Invitación a Cuando Menos Tres Personas
SEDUVOT-FISE-33-2021	1,566.0	Adjudicación Directa	Invitación a Cuando Menos Tres Personas

FUENTE: Expedientes de obra del FISE 2021 y visita de verificación física.

Nota.- Adjudicación directa hasta 1,500.0 miles de pesos, invitación a cuando menos tres personas: por más de 1,500.0 miles de pesos y hasta 3,000.0 miles de pesos y licitación pública por más de 3,000.0 miles de pesos.

El Gobierno del estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que los procedimientos de contratación de obra pública se realizaron conforme a los montos mínimos y máximos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2021, con lo que se solventa lo observado.

15. El Gobierno del estado de Zacatecas, por medio de las secretarías de Obras Públicas, de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Agua y Medio Ambiente, ejecutó las obras financiadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 conforme a la normativa aplicable, los precios unitarios, catálogos de conceptos y programas de obra, cumplieron con las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos; en su caso, las modificaciones se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; las obras se encuentran finiquitadas de acuerdo con la normativa, fueron recibidas a satisfacción de la dependencia ejecutora y se encuentran en operación; los contratistas entregaron las fianzas de vicios ocultos correspondientes y no se observaron

incumplimientos imputables a los contratistas, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

16. Con la revisión de una muestra de 30 expedientes unitarios, se comprobó que el Gobierno del estado de Zacatecas, por medio de las secretarías de Obras Públicas, de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Agua y Medio Ambiente, realizó pagos con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 67,452.5 miles de pesos que corresponden a los conceptos contratados y ejecutados, los cuales se encuentran soportados en la documentación correspondiente como son estimaciones, números generadores, croquis, reportes fotográficos, facturas, y que los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados.

17. Con la revisión de los dos expedientes técnicos unitarios de las obras públicas financiadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 que fueron ejecutadas por la modalidad de administración directa, por medio de la secretaría de Obras Públicas, contaron de forma previa a la ejecución de dichas obras con el acuerdo de ejecución correspondiente que cumple con los requisitos establecidos; se acreditó la capacidad técnica y administrativa para su realización; las compras de materiales únicamente correspondieron a los que fueron aplicados y las obras fueron entregadas a las instancias correspondientes para su operación.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

18. El Gobierno del estado de Zacatecas, por medio de las secretarías de Desarrollo Social y de Desarrollo Urbano y Vivienda, adjudicó dos contratos por licitación pública estatal para la adquisición de insumos para pavimentación así como la rehabilitación de calles, dichas adjudicaciones se realizaron de manera razonable de conformidad con la normativa aplicable, las propuestas técnicas y económicas cumplieron con los requisitos pactados en las bases de licitación, se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; los proveedores no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; están amparadas en un contrato que fue suscrito dentro de los plazos señalados en la normativa y se cuenta con las fianzas de anticipo y cumplimiento del contrato.

19. El Gobierno del estado de Zacatecas, por medio de las secretarías de Desarrollo Social y de Desarrollo Urbano y Vivienda, ejecutó dos contratos con recursos del FISE del ejercicio fiscal que incluye la prestación de servicios para pavimentación y rehabilitación de calles, conforme a la normativa aplicable, toda vez que documentalmente, se acreditó la prestación de los servicios contratado en los tiempos establecidos y de conformidad con los contratos correspondientes; no se observaron incumplimientos imputables a los prestadores de servicios, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

20. El Gobierno del estado de Zacatecas, por medio de las secretarías de Desarrollo Social y de Desarrollo Urbano y Vivienda, realizó pagos por un importe de 3,633.2 miles de pesos con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 que corresponden a la prestación de servicios para pavimentación y rehabilitación de calles, los cuales se encuentran soportados en la documentación correspondiente como son facturas y reportes.

Verificación Física

21. Con la verificación física a una muestra de 32 obras públicas ejecutadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por el Gobierno del estado de Zacatecas, por medio de las secretarías de Obras Públicas, de Desarrollo Urbano y Vivienda, y de Agua y Medio Ambiente, con un importe pagado de 103,160.0 miles de pesos que representa el 80.1% del total de recursos del fondo destinados a dicho concepto, se comprobó que se corresponden con el soporte documental presentado por la dependencia ejecutora y, en general, a las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y volúmenes presentados en las estimaciones pagadas; que se cumplieron los plazos y condiciones pactadas en los contratos, y que éstas se encuentran concluidas, entregadas a las instancias correspondientes y en operación.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 107,844.1 miles de pesos, que representaron el 82.2% de los 131,268.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del estado de Zacatecas mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del estado de Zacatecas comprometió el 99.1% y pagó el 58.4% de los recursos disponibles, en tanto que, al 31 de marzo de 2022, pagó el 98.7% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Zacatecas infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación en virtud de que no se utilizó una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del fondo y se hicieron depósitos ajenos al fondo, los rendimientos generados se reintegraron a la Tesorería de la Federación fuera del plazo establecido en la normativa y no se realizaron los procesos de adjudicación de conformidad con la normativa

aplicable; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Respecto a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

De igual forma, se incumplieron las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que de la información que reportó el Gobierno del estado de Zacatecas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Bienestar y a sus habitantes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos federales que le fueron transferidos no es congruente ya que presenta inconsistencias.

En cuanto los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Gobierno del estado de Zacatecas destinó el 1.8% a agua potable, 3.4% en alcantarillado, 1.2% a drenajes y letrinas, 0.6% a electrificación rural y de colonias pobres, 48.5% a mejoramiento de vivienda y el 40.5% a urbanización, con lo que se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Gobierno del estado de Zacatecas realizó en general, una gestión razonable de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, excepto por las áreas de oportunidad identificadas señaladas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los

resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas, de Obras Públicas, de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, de Desarrollo Social y, del Agua y Medio Ambiente, del Gobierno del estado de Zacatecas.